

e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura de Sanidad de la provincia en que tenga su domicilio el interesado.

f) Certificado de buena conducta expedido por la autoridad municipal del domicilio del interesado.

g) En el caso de opositores femeninos, certificado de haber cumplido el servicio social o acreditar la exención.

h) Copia simple del permiso para conducir.

Las certificaciones a que se refieren los apartados d) y f) deberán estar expedidas dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el primer párrafo del presente escrito.

Los que tengan la condición de funcionario público estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Igualmente, en la certificación constarán los documentos que se les exigieron para obtener su nombramiento.

3. Quienes dentro del plazo indicado no presentasen la documentación a que se refieren los números anteriores no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Presidente, José Luis Trobajo Llorente.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la vacante de Director del Grupo de Puertos de Castellón.

Esta Subsecretaria ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Director del Grupo de Puertos de Castellón.

Residencia: Castellón de la Plana.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaria del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reintegro.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Subsecretario, Juan Antonio Ollero.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de diciembre de 1968 por la que se abre un nuevo plazo de presentación de instancias al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Arqueología, Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 16 de octubre de 1967 se anunció concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Arqueología, Epigrafía y Numismática», vacante en la facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Teniendo en cuenta que ha transcurrido el tiempo reglamentario desde que el citado concurso-oposición fue convocado, sin que se hayan celebrado los ejercicios correspondientes, y vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad expresada.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Abrir un nuevo plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden

en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda ser solicitada la mencionada plaza por los aspirantes que lo deseen en la forma establecida en la Orden de convocatoria que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre de 1967.

2.º El aspirante que, según resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1968, figura admitido al concurso-oposición de la plaza de referencia, no habrá de presentar nueva solicitud por considerarse que continúa en la misma situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1968.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 27 de diciembre de 1968 por la que se convoca concurso general de traslado para cubrir una plaza de Conservador en la Sección de Arqueología Prehistórica, vacante en el Museo Arqueológico Nacional.

Ilmo. Sr.: Vacante en la actualidad una plaza de Conservador en la Sección de Arqueología Prehistórica del Museo Arqueológico Nacional.

Este Ministerio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 23 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero siguiente), ha resuelto convocar concurso general de traslado para cubrir dicha vacante, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que reúnan los requisitos exigidos en el artículo segundo del referido Decreto.

2.º El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Las instancias, acompañadas de hojas de servicios y de la documentación acreditativa de los méritos que pudieran concurrir en cada solicitante, como asimismo la Memoria que señala el artículo quinto del citado Decreto—que habrá de reunir las características indicadas en el artículo catorce del mismo, pero referidas especialmente a la Sección de Arqueología Prehistórica del mencionado Museo—y demás trabajos que los interesados quieran presentar y tengan relación directa con el carácter de la expresada plaza, se dirigirán al Director general de Bellas Artes, y se presentarán o remitirán al Registro General del Departamento por cualquiera de los procedimientos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de diciembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes

ORDEN de 27 de diciembre de 1968 por la que se convoca concurso general de traslado para cubrir una plaza de Conservador, especializado en Egiptología, en la Sección de Arqueología Clásica, vacante en el Museo Arqueológico Nacional.

Ilmo. Sr.: Vacante en la actualidad una plaza de Conservador, especializado en Egiptología, en la Sección de Arqueología Clásica del Museo Arqueológico Nacional.

Este Ministerio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto de 23 de diciembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de enero siguiente), ha resuelto convocar concurso general de traslado para cubrir dicha vacante, con arreglo a las siguientes bases:

1.º Podrán tomar parte en este concurso todos los funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que reúnan los requisitos exigidos en el artículo segundo del referido Decreto.

2.º El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º Las instancias, acompañadas de hojas de servicios y de la documentación acreditativa de los méritos que pudieran concurrir en cada solicitante, como asimismo la Memoria que señala el artículo quinto del citado Decreto—que habrá de reunir las características indicadas en el artículo catorce del mismo, pero referidas especialmente a la Sección de Arqueología Clásica del mencionado Museo—y demás trabajos que los interesados quieran presentar y tengan relación directa con el carácter de la

expresada plaza, se dirijan al Director general de Bellas Artes y se presentarán y remitirán al Registro General del Departamento por cualquiera de los procedimientos a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de diciembre de 1968.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 3 de enero de 1969 por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Teoría de la política» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 26 de marzo de 1954, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Teoría de la política» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid, que fueron convocadas por Orden de 13 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Javier Conde García.

Vocales:

De designación automática: Don Ignacio María de Lojendio e Irure, don José María Hernández-Rubio Cisneros y don Salustiano del Campo Urbano, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, La Laguna y Madrid, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Carlos Ollero Gómez, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Cortés Grau.

Vocales suplentes:

De designación automática: Don Luis Sánchez Agesta, don Luis Díez del Corral Pedruzo y don Manuel Jiménez de Parga Cabrera, Catedráticos de la Universidad de Madrid, los dos primeros, y de la de Barcelona, el tercero.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Manuel Alonso Olea, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de enero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 7 de enero de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Política Económica» (2.ª cátedra) de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad expresada, adscrita a las enseñanzas de «Política Económica» (2.ª cátedra), debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en el Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de Clases Prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de investigación oficial o reconocido o Cuerpo docente de grado medio; los Ayudantes acompañarán a sus instancias un informe del Catedrático bajo cuya dirección hayan actuado como tales.

Tercero.—El nombramiento que se realice como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrá la duración de cuatro años y podrá ser prorrogado por otro periodo de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley, siendo condición indispensable para esta prórroga hallarse en posesión del título de Doctor.

Cuarto.—Para ser admitido a este concurso-oposición se requieren las condiciones siguientes:

- 1) Ser español.
- 2) Tener cumplidos veintinueve años de edad.
- 3) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- 4) No padecer defecto físico ni enfermedad infecto-contagiosa que le inhabilite para el ejercicio del cargo.
- 5) Haber aprobado los ejercicios y cumplido los requisitos necesarios para la obtención del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores.
- 6) Los aspirantes se comprometerán en sus instancias a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, según se preceptúa en el apartado c) del artículo 36 de la Ley articulada de Funcionarios.
- 7) La licencia de la autoridad diocesana correspondiente, cuando se trate de eclesiásticos.
- 8) Los aspirantes femeninos, haber cumplido el Servicio Social de la Mujer, salvo que se hallen exentos de la realización del mismo.
- 9) Abonar en la Tesorería de la Universidad 100 pesetas por derechos de formación de expediente y 75 pesetas por derechos de examen, pudiendo efectuarlo también mediante giro postal, que prevé el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, uniéndose a la instancia los resguardos oportunos.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de enero de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 10 de enero de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada para cubrir la plaza de Conservador del Museo Arqueológico de Ibiza.

Ilmo. Sr.: Convocada oposición libre para cubrir la plaza de Conservador del Museo Arqueológico de Ibiza por Orden ministerial de 29 de abril del año 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio),

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 23 de diciembre de 1964, ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la mencionada oposición y que estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Maluquer de Motes.

Vocales:

Don Antonio Arribas Paláu.
Don Eduardo Ripoli Perelló.
Doña Socorro González de Madrid.
Doña Ana María Vicent Zaragoza.

Suplentes

Presidente: Don Luis Pericot García.

Vocales:

Don Manuel Casamar Pérez.
Doña Consuelo Sanz Pastor.
Don José Álvarez Sáenz de Buruaga.
Don Samuel de los Santos Gallego.